Quito, 6 de junio de 2017

8832

Señora
MARÍA ANGÉLICA LATORRE UGARTE
Ciudad.-

Ref: Nombramiento

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo a bien informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de **STUDIOZER CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, de fecha 20 de septiembre de 2012, tuvo el acierto de designarla **Liquidadora Suplente** de la compañía. A usted le corresponde la representación judicial y extrajudicial de **STUDIOZER CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN** en caso de ausencia o impedimento de la Liquidadora Principal, para los fines de la liquidación. Sus atribuciones y obligaciones constan en el artículo 387 de la Ley de Compañías.

La compañía **STUDIOZER CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN** se constituyó mediante escritura pública celebrada el 13 de noviembre del 2008 ante el notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de enero del año 2009.

La compañía suscribió la escritura de Disolución, Liquidación y Cancelación voluntaria y anticipada el 2 de octubre del 2012 ante la notaria Segunda del cantón Quito, doctora Paola Delgado Loor, inscrita el 28 de junio del 2013.

Atentamente,

María Lorena Moncayo
Gerente General

Para los fines legales consiguientes, acepto y agradezco el nombramiento precedente. Quito, 6 de junio de 2017.

MARÍA ANGÉLICA LATORRE UGARTE
C.C. 1712085974

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 35932
3248049XYEKMSK

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	27635
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8832
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	STUDIOZER CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	LATORRE UGARTE MARIA ANGELICA
IDENTIFICACIÓN:	1712085974
CARGO:	LIQUIDADOR SUPLENTE
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 253 DEL 29/01/2009 NOT. 40 DEL 13/11/2008.- DISOL. RM# 2411 DEL 28/06/2013 NOT. 2 DEL 02/10/2012.- JP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL